

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Jesús CORTES; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 4 de Abril del corriente año, del Director a cargo de Información Parlamentaria, agente Cat. 24 P.A Y T. Dn. Carlos FERNANDEZ, a los efectos de realizar la actualización y búsqueda de proyectos ingresados a esta Cámara mediante el Sistema Informático, como así también coordinar con personal de la Municipalidad la diagramación de los diarios de sesiones de la Convención Constituyente de esa ciudad.

Que por lo expuesto corresponde reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director a cargo de Información Parlamentaria, agente Cat. 24 P.A Y T Dn. Carlos FERNANDEZ, a la ciudad de Río Grande a los efectos de realizar diversas gestiones en la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande el día 4 de Abril del corriente año, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

079 / 07

